

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convalidado para la provisión de una plaza de Celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, por la que se convoca a las opositoras admitidas.

Se pone en conocimiento de las opositoras a la plaza de Celadora de dicho Instituto que el día 24 de junio próximo, a las cinco y media de la tarde, y en el Instituto «Beatriz Galindo», darán comienzo las pruebas del primer ejercicio.

El cuestionario de los ejercicios será publicado en el tablón de anuncios de dicho Instituto, con quince días de antelación a la citada fecha, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 1963.—El Secretario, Carlos Martínez Enriquez.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de abril de 1963 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías-intérpretes provinciales de Las Palmas.

Advertidos diversos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1963, páginas 8037 a 8039, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, en las líneas quinta y sexta del primer párrafo y en la segunda línea del tercer párrafo, donde dice: «... Guías-intérpretes provinciales de Gran Canaria...», debe decir: «... Guías-intérpretes provinciales de Las Palmas...».

En la base primera, donde dice: «... Delegación Provincial de este Ministerio en Gran Canaria...», debe decir: «... Delegación Provincial de este Ministerio en Las Palmas...».

En la base séptima, donde dice: «... como Guías-intérpretes de Valencia...», debe decir: «... como Guías-intérpretes de Las Palmas...».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza vacante de Vice-Interventor de Fondos de esta Corporación.

Se convoca concurso para la provisión de la plaza vacante de Vice-Interventor de Fondos de este excelentísimo Ayuntamiento, pudiendo tomar parte los Interventores de Fondos de Administración Local que pertenezcan a las categorías primera, segunda o tercera del Cuerpo.

La plaza está dotada con 33.000 pesetas de sueldo base y demás derechos. Las instancias optando al concurso se presentarán en el plazo de treinta días hábiles.

La convocatoria y las bases del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa de 13 de mayo de 1963. San Sebastián, 27 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.672.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de la categoría funcional: Profesor Jefe de servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Endocrinología y Nutrición, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de lo acordado por este Tribunal en su sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, se cita en único llamamiento a todos los señores aspirantes admitidos para que comparezcan el día 27 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en la casa palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Miguel Ángel, 25) para realizar el sorteo que determinará el orden de actuación de los mismos y dar comienzo seguidamente a la práctica de ejercicios.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y especial citación a los interesados.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—V.º B.º: El Presidente, Enrique García Ortiz.—2.822.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de marzo de 1963 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Gómez Pelayo.

Ilmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Gómez Pelayo, en suplica de que se revocara la Resolución de 21 de julio de 1960, desestimatoria del recurso de alzada contra acuerdo de 2 de abril de 1960, recaído en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Valdecilla con grandeza de España, por el que se tuvo por desistido a dicho recurrente en su petición de sucesión en el mencionado título, al no haberla documentado dentro de los plazos legales, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en 30 de noviembre del pasado año, dictó la sentencia cuya part edispositiva es como sigue:

«Fallamos que declarando no haber lugar a la inadmisibilidad propuesta por la representación de la Administración, debemos estimar, y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Julio Gómez Pelayo, Marqués de Pelayo, contra la Orden del Ministerio de Justicia de 21 de julio de 1960 y desestimación de la reposición por Orden de 27 de mayo de 1962, declarando ambas nulas y sin ningún efecto, como contrarias a Derecho; retro trayendo el expediente hasta inclusive la notificación llevada a cabo en 19 de abril de 1960 al recurrente; reponiendo las actuaciones al momento de ser legalmente notificado el acuerdo de fecha 2 de abril de 1960; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra Sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo que pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos el referido fallo, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de mayo de 1963 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Baños, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Alfonso Mitjans y Fitz James Stuart.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Baños, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Alfonso Mitjans y Fitz James Stuart, por fallecimiento de su madre, doña Eugenia Fitz James Stuart y Falco.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1963.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.